

Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2014

Mayo 2013



Gobierno
de Chile



División de Coordinación Interministerial
Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.....	7




INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Misión institucional

“El Servicio Nacional de la Mujer, tiene como misión diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, visibilizando las brechas existentes e incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.”¹

Objetivos relevantes del Ministerio

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, considerando las necesidades diferenciadas entre ellos, en el desarrollo e implementación de políticas públicas.²
- Incentivar la inserción laboral de calidad de la mujer e impulsar el emprendimiento, la conciliación familia-trabajo y la corresponsabilidad.³
- Fortalecer la familia como base de la sociedad y fomentar medidas concretas que destaquen, apoyen y protejan la maternidad.⁴
- Reducir, prevenir y erradicar la violencia contra la mujer tanto en el ámbito público como privado.⁵
- Promover la participación y liderazgo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.⁶

¹ Fuente: Cuenta Pública Sectorial, 21 de mayo de 2011.


² *Ibídem.*

³ *Ibídem.*

⁴ *Ibídem.*

⁵ *Ibídem.*

⁶ *Ibídem.*





Ámbitos de Acción del Servicio Nacional de la Mujer

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. **Igualdad de oportunidades**
2. **Inserción laboral de la mujer**
3. **Fortalecimiento de la familia**
4. **Violencia contra la mujer**







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014
PROCESO PRESUPUESTARIO 2014

MAYO 2013

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





